



## **Estrategia de Internacionalización**

Teniendo siempre presente el contexto actual de globalización de la economía, multiculturalidad de nuestra sociedad y relevancia del conocimiento, la política de internacionalización debe estar dirigida a formar a nuestros estudiantes para trabajar localmente en un entorno mundializado y educarlos como personas éticas y responsables y como actores sociales del Mundo.

Para ello, el Vicedecanato de Internacionalización de la Facultad de Derecho, desarrolla una estrategia que tiene como eje la dimensión internacional, intercultural y global de la enseñanza, la investigación y los servicios que presta en aras a la mejora de la calidad de la educación y la investigación de estudiantes y profesores.

La estrategia de internacionalización tiene dos vertientes: la internacionalización fuera del campus y la internacionalización del campus. Por una parte, este Vicedecanato promueve la movilidad de estudiantes y docentes en el Grado, las prácticas internacionales, la movilidad híbrida, los programas intensivos de movilidad híbrida, o los cursos de verano; igualmente facilita la movilidad de docentes a otras universidades europeas y del resto del Mundo. Por otra parte, este Vicedecanato promueve la inclusión de la dimensión internacional, multicultural y mundial en el currículo, la participación de docentes extranjeros en la docencia regular, y los aprendizajes colaborativos en entornos internacionales de manera que no sólo los que hayan disfrutado de una estancia de movilidad puedan beneficiarse de la internacionalización.

### **Estrategia de Internacionalización de la Facultad de Derecho de Granada**

## **Servicio de Relaciones Internacionales**

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho gestiona los diferentes programas de movilidad tanto de estudiantes como del profesorado, y asiste a los estudiantes de programas nacionales e internacionales de movilidad procedentes de otras universidades. La ORI de Derecho complementa la labor que realiza tanto la **Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Internacionalización**

<http://derecho.ugr.es/>

como la oficina de **Asistencia al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes** en cuanto a la gestión académica de la movilidad internacional y nacional.

Las personas de contacto en la ORI-Derecho son las siguientes:

- Francisco José Pino Raso. Tel. +34 958 242906; E-mail: **@email**
- Becaria/o de apoyo: Pablo Martín Pozo. Tel. +34 958 242906; E-mail: **@email**